

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0266515 HPC0R-D55X1-4W0QP 41CEE4834F972E130D892878D884E431683D0EB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ A 31-12-2025

DOÑA RAQUEL DEL PUERTO CARRASCO, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, en virtud las competencias conferidas a la Presidencia por el artículo 34 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 191.3 del R. D. L. 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Vista la propuesta de la Sra. Vicepresidenta segunda y Diputada del Área de Economía y Hacienda de la Diputación de Badajoz de 12 de febrero de 2026.

Realizadas, por los Servicios de Intervención, las operaciones aritméticas de liquidación del Presupuesto de esta Entidad relativas al ejercicio de 2025, y confeccionados sus Estados demostrativos de acuerdo con lo establecido en la normativa presupuestaria y contable vigente,

Vistos los preceptivos informes de control financiero de la Intervención Provincial número 5 y 6 de 12 de febrero de 2026.

En virtud de cuanto determina el artículo 90.1 y al objeto de dar debido cumplimiento a cuanto establece el 91, ambos del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

RESUELVO:

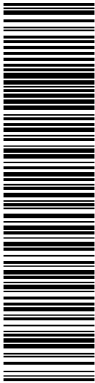
PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos y la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Diputación de Badajoz del ejercicio 2025, mediante los Estados de Liquidación elaborados según establece la Instrucción de Contabilidad para Entidades Locales (Orden HAP 1781/2013 de 20 Septiembre), de acuerdo con la ejecución de los créditos de gasto de las distintas aplicaciones presupuestarias y la realización de las previsiones de cada uno de los conceptos de ingreso, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre mediante la relación nominal de deudores, las obligaciones pendientes de pago a igual fecha mediante la relación nominal de acreedores a la hacienda local, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería.

SEGUNDO.- Respecto al Presupuesto de Ingresos, de los estados de liquidación del sistema informático se deducen los siguientes resultados (art. 93.1.b) del R. D. 500/90):

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Previsiones Iniciales	221.178.000,00 €
Modificaciones de Previsiones	57.872.624,19 €
Previsiones definitivas	279.050.624,19 €
Derechos Reconocidos Totales	239.176.066,31 €
Derechos Anulados	3.237.514,71 €
Derechos Reconocidos Netos	235.938.551,60 €
Derechos recaudados	238.203.191,82 €
Devoluciones de Ingreso realizadas	3.237.514,71 €
Recaudación Líquida	234.965.677,11 €

TERCERO.- En relación al Presupuesto de Gastos (art. 93.1.a) del R. D. 500/90) se ponen de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

PRESUPUESTO DE GASTOS	2025
Créditos Iniciales	221.178.000,00 €
Modificaciones de Crédito	57.872.624,19 €
Créditos definitivos	279.050.624,19 €
Gastos autorizados totales	243.749.254,88 €
Gastos comprometidos o dispuestos	240.930.936,43 €
Obligaciones Reconocidas Netas	185.495.473,06 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0266515 HPC0R-D55X1-4W0QP 41CEE4834E972E1300892878D84EA31683D0E85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Pagos Ordenados	172.149.159,08 €
Pagos Realizados	169.471.366,82 €
Reintegro de pagos	1.073.688,43 €

CUARTO.- En aplicación de lo establecido en el art. 93.2 a) del R. D. 500/90, se han determinado los derechos presupuestarios pendientes de cobro, ascendiendo los de Presupuesto Corriente a **972.874,49 €** y los de Presupuestos Cerrados a **1.133.347,65 €**, y los correspondientes a cuentas de deudores no presupuestarios, que ascienden a **313.761.28 €**. Lo anterior hace un total de **2.419.983,42 €**, reflejándose los deudores presupuestarios en la Relación Nominal de Deudores a 31-12-2025 que figura en el expediente.

En cuanto a las obligaciones pendientes de pago a 31-12-2025, las del ejercicio corriente importan **16.024.106,24 €**, las de presupuestos Cerrados, **74.008,96 €**, y las correspondientes a cuentas acreedoras no presupuestarias por importe de **3.370.649,54 €**, lo que hace un saldo total pendiente de pago por acreedores a 31-12-2025 de **19.468.764,74 €**, constando los presupuestarios en la Relación Nominal de Acreedores a la hacienda de la Diputación la fecha indicada.

Ambas magnitudes integrarán la Agrupación de los Presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de la tesorería local.

Igualmente, se determinan los cobros pendientes de aplicación definitiva que ascienden a **12.275.588,89 €** y el saldo de los pagos pendientes de aplicación definitiva, que asciende a **4.858,03 €**.

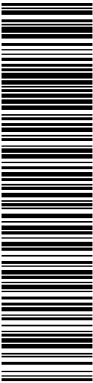
QUINTO.- Asimismo en virtud del art. 93.2.b), del R. D. 500/90 y de la Regla 81 y ss. de la ICAL, se ha determinado el **Resultado Presupuestario** Ajustado del ejercicio, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 del mismo RD, que asciende a **48.124.553,28 €**.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
a) Operaciones Corrientes	217.386.946,50	138.847.908,67
b) Operaciones de capital	16.193.376,88	46.359.351,89
1. Total Operaciones no financieras	233.580.323,38	185.207.260,56
c) Activos financieros	2.358.228,22	288.212,50
d) Pasivos financieros	0,00	0,00
2. Total Operaciones financieras	2.358.228,22	288.212,50
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	50.443.078,54	
AJUSTES		
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	6.547.895,68	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	6.285.884,30	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	15.152.305,24	
II. TOTAL AJUSTES	-2.318.525,26	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	48.124.553,28	

A) **SEXTO.-** Con base en lo dispuesto en el Art. 93.2.c) del R. D. 500/90 también se han determinado los Remanentes de crédito del ejercicio por un total de **93.555.151,13 €** compuestos por los saldos regulados en el Art. 98 del mismo R.D. y que en este ejercicio corresponden a los siguientes:

Ejercicio	2025
Saldos de crédito	35.301.369,31 €
Saldos de gastos autorizados	2.818.318,45 €
Saldos de gastos comprometidos	55.435.463,37 €
TOTAL	93.555.151,13 €

SÉPTIMO.- Por último, conforme a lo señalado en el Art. 191.2 del TRLRHL, 93.2.d) y 101 del R.D. 500/90, se ha determinado el Remanente de Tesorería, que asciende a **152.991.443,53 €**, conformado por los derechos pendientes de cobro menos las



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0266515 HPC0R-D55X1-4W0QP 41CEE483AF972E130D982878D884E431683D0E85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos, minorado en el importe correspondiente al Exceso de financiación afectada y deduciéndose los saldos de dudoso cobro enunciados en al art. 103 según los criterios legales del 193bis del TRLRHL, con la siguiente cuantificación:

COMPONENTE	2025	2024
1.(+)Fondos líquidos	201.580.143,51	151.502.285,90
2.(+) Derechos pendientes de cobro	2.419.983,42	2.557.758,19
- (+) del Presupuesto corriente	972.874,49	260.530,27
- (+) de Presupuestos cerrados	1.133.347,65	2.046.969,76
- (+) de operaciones no presupuestarias	313.761,28	250.258,16
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	19.468.764,74	13.548.822,61
- (+) del Presupuesto corriente	16.024.106,24	10.380.856,20
- (+) de Presupuestos cerrados	74.008,96	78.237,98
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.370.649,54	3.089.728,43
4.(+) Partidas pendientes de aplicación	-12.270.730,86	-18.683.854,26
-(-) cobros realizados pendientes de A.Def	12.275.588,89	18.694.137,88
-(-) pagos realizados pendientes de A.Def	4.858,03	10.283,62
I. Remanente de tesorería Total (1+2+3+4)	172.260.631,33	121.827.367,22
II. Saldos de dudoso cobro	880.108,34	1.477.455,03
III. Excesos de financiación afectada	18.389.079,46	15.185.967,22
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	152.991.443,53	105.163.944,97

OCTAVO.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, según dispone el artículo 90.2 del RD. 500/90 y a la Secretaría General para su inscripción en el libro de resoluciones de la Entidad.

Remítase copia a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud de lo señalado por el artículo 193.5 de la Ley de Haciendas Locales y 91 del RD. 500/90.

En Badajoz, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN
Fdo. Raquel del Puerto Carrasco
(documento firmado electrónicamente)